Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 15 de junio de 2022.

VISTO la Resolución Nº 424/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con la situación del alumno Jorge Gustavo NAVARRO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Teoría de Control, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de junio de 2022, aconsejó refrendar la Resolución Nº 424/2021 de la Facultad Regional Resistencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 424/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia y dar validez al cursado de la asignatura Teoría de



REGISTRADO

PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Control, sin tener aprobada su correlativa Física II, al alumno Jorge Gustavo NAVARRO, Legajo N° 15433, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información. ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 780/2022

UTN	
MEL	
DAM	

Ing. RUBÉN SORO RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario de Consejo Superior